



22 JUN. 2017

RECIBIDO

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Número de oficio: SAIG04.SSA.DCP/3237/2017

Asunto: Orden de compra de póliza de seguro para 21 obras de arte
 San Francisco de Campeche, Cam., a 20 de junio de 2017

HORA:

ACUSE

Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más

Av. Ruiz Cortínez # 112 Edif. Torres de Cristal 8° piso, local 803 Torre "Banco"
 Nueva San Román. CP 24040, San Francisco de Campeche, Campeche

SAIG
 GOBIERNO DEL ESTADO
 CAMPECHE 2015-2021



SUBSECRETARÍA
 DE
 ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

22 JUN 2017

Recibió:

Horas: 12:00 PM

Con fundamento en los artículos 33, 35, 39 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 2 fracción IV de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017 y su anexo 7, así como el diverso 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 19, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, y en atención a la cotización emitida por su representante, de fecha 16 de junio de 2017, en el procedimiento de adjudicación directa respectivo; le solicito que expida la póliza de seguro, que a continuación se describe:

No.	Unidad	Concepto	Partida	Dependencia	Recurso	Monto total
1	Póliza	21 obras de arte	3451	SECULT	Estatal Ejercicio Fiscal 2017	\$ 2,785.82 El pago se realizará en una sola exhibición

Dicha póliza de seguro, deberá de entregarse a más tardar en un plazo de 2 días naturales con una vigencia desde las 12:00 horas del 24 de junio de 2017 a las 12:00 horas del 24 de junio de 2018.

No omito manifestar que, en tanto emite la póliza correspondiente, deberá de enviar carta cobertura del bien antes mencionado.

Cabe mencionar que, conforme a lo previsto por el artículo 22 de la Ley sobre el contrato de seguro, la empresa aseguradora tendrá derecho al importe de los gastos de expedición de la póliza o de sus reformas, así como el reembolso de los impuestos que con estos motivos se causen, que haya señalado en su cotización. Seguros Ve por Más, Grupo Financiero Ve por Más

RECIBIDO
 22 JUN 2017
 OFICINA CAMPECHE

Recibi. Luis A.
 hrs. 9:40 AM.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext. 27390

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021





Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

C.c.p. Ing. Gustavo Manuel Ortiz González.-Secretario de Administración e Innovación Gubernamental
C.c.p. C.P. Elsa Beatriz Llovera Abreu.-Subsecretaría de Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200
Ext. 27390

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



2/2